ESTUDIO PREVIO

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PAPELERÍA, FOTOCOPIAS Y MATERIAL DE APOYO PEDAGÓGICO, PARA DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DE LA IEM TÉCNICA COMERCIAL SANTA RITA DEL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD: Se requiere dotar a los docentes, directivos docentes y administrativos de materiales e insumos mínimos para su labor educativa, son apoyos que facilitan las experiencias del proceso de enseñanza-aprendizaje, enriquecen las actividades educativas, mejoran la motivación de los estudiantes y contribuyen a la adquisición de distintas habilidades. Lograr un aprendizaje significativo en el alumno requiere de docentes altamente capacitados que no solo imparten clases, sino también contribuyan a la creación de nuevas metodologías, materiales y técnicas, que haga más sencillo a los alumnos a la adquisición de conocimientos, habilidades que les sean útiles y aplicables es su vida personal, académica y profesional.

Con el fin de garantizar el buen funcionamiento de la Institución y el normal desarrollo de sus actividades, cumplir a cabalidad con sus procesos estratégicos, misionales y de apoyo, se requiere el suministro permanente de útiles de escritorio, papelería y en general elementos de oficina, adicional a esto la Institución requiere mantener un suministro constante de fotocopias, para entregar material de consumo a los estudiantes y docentes en el desarrollo propio de la actividad misional. La Institución no cuenta con la maquinaria, equipo necesario ni el personal que pueda cumplir estas funciones, ya que es un alto volumen de fotocopias, los padres de familia también requieren documentación constantemente, la cual precisa fotocopias. El área administrativa y el archivo necesitan ejercer su labor misional de este servicio, lo que obliga a la Entidad a adoptar mecanismos con el fin de satisfacer estos requerimientos.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR: Suministro de papelería, fotocopias y material de apoyo pedagógico, para docentes y administrativos de la IEM Técnica Comercial Santa Rita Del Municipio De Facatativá, para contribuir a una óptima prestación del servicio a través del fortalecimiento de las actividades propias del quehacer docente y administrativo y en general de los actores involucrados en el proceso formativo.

2.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD	CANT.	VR. UNITARIO
1	Marcadores metálicos borrables recargable tipo Eding 350 Negro, Azul, Rojo, Verde	UN	1	$ 10,500.00
2	Cuaderno Argollado grande 100 hojas Ref: 105	UN	1	$ 7,500.00
3	Lápiz grafito negro No. 2 HB	UN	1	$ 800.00
4	Esferos (Rojo y Negro) tipo BIC	UN	1	$ 900.00
5	Tajalápiz con deposito	UN	1	$ 2,000.00
6	Borrador de lápiz nata	UN	1	$ 1,200.00
7	Regla metálica 30 CM	UN	1	$ 3,500.00

8	Bayetilla roja	UN	1	$ 4,000.00
9	Borrador de tablero	UN	1	$ 2,900.00
10	Pegante en barra 40 gr	UN	1	$ 4,700.00
11	Rollo de cinta mediana transparente 2.5 cmts	UN	1	$ 4,500.00
13	Libro Actas 100 FOLIOS	UN	1	$ 22,000.00
14	Perforadora corriente 30 hojas	UN	1	$ 27,800.00
15	Carpeta doble tapa	PAR	1	$ 6,500.00
16	Corrector de cinta	UN	1	$ 3,000.00
17	Banda elástica ancha	LIBRA	1	$ 13,000.00
18	Ganchos de cosedora caja	CAJA	1	$ 5,000.00
19	Barra de silicona delgada	DOCENA	1	$ 8,400.00
20	Barra de silicona gruesa	DOCENA	1	$ 18,000.00
21	AZ Tamaño oficio	UN	1	$ 8,000.00
22	Rollos de cinta de enmascarar de 25 m * 48 mm	UN	1	$ 14,800.00
23	Rollos de cinta de enmascarar mediana	UN	1	$ 4,500.00
24	Corrector liquido tipo lápiz brocha	UN	1	$ 2,000.00
25	Par de tapas en yute, con tornillos (Observadores)	UN	1	$ 8,900.00
26	Ganchos clips	CAJA	1	$ 1,500.00
27	Marbetes	PAQ	1	$ 3,500.00
28	Resaltadores colores variados CAJA * 12	CAJA	1	$ 28,000.00
29	Pega notas adhesivas colores neón tamaño mediano	PAQ	1	$ 3,500.00
30	Papel opalina piel de ángel x 50	PAQ	1	$ 25,000.00
31	Sobres de manila tamaño oficio	DOCENA	1	$ 3,600.00
32	Sobres de manila tamaño extraoficio	UN	1	$ 500.00
33	Bolsa de tela ecológica de 60*40 color azul	UN	1	$ 2,000.00
34	Resma papel tamaño carta blanca caja x 10	CAJA	1	$ 182,000.00
35	Resma papel tamaño oficio blanca caja x 10	CAJA	1	$ 228,000.00
36	Carpeta legajador cartón tamaño oficio	DOCENA	1	$ 11,000.00
37	AZ Tamaño oficio	DOCENA	1	$ 8,000.00
38	Gancho legajador x20	PAQ	1	$ 4,000.00
39	Tijeras metálicas grandes	UN	1	$ 9,000.00
40	Cosedora metálica tira completa	UN	1	$ 26,800.00
41	Separadores plásticos x5	PAQ	1	$ 3,200.00
42	Tinta para sellos personal	UN	1	$ 6,500.00
43	Rollo de cinta de embalaje grande x 50 mts	UN	1	$ 5,500.00
44	Fotocopias y/o impresión carta/oficio	UN	1	$ 200.00
45	Rollo de cinta transparente x12 ml x50 mts	UN	1	$ 2,200.00
46	Bistury grande	UN	1	$ 8,000.00

47	Planillero plástico	UN	1	$ 6,500.00
48	Marcador permanente tipo sharpie	UN	1	$ 4,000.00
49	Pliego papel periódico	UN	1	$ 500.00
50	Clip mariposa metálico	CAJA	1	$ 5,000.00

2.2. Obligaciones:

2.2.1. DEL CONTRATISTA:

Además de los establecidos en los artículos 4º y 5º de la ley 80 de 1993, el contratista se obliga a cumplir todas aquellas obligaciones que se deriven del clausulado del presente contrato, y que por su naturaleza y esencia se consideren imprescindibles para su correcta ejecución. Así mismo, se consideran obligaciones específicas del contratista las siguientes:

1. El contratista ejecutará el objeto de este contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas acordadas en la propuesta.
2. Entregar los elementos requeridos por la entidad, con las características definidas en el estudio previo y la propuesta técnica presentada.
3. El contratista deberá garantizar la calidad de los bienes objeto de este contrato.
4. Mantener el precio estipulado en la propuesta durante la ejecución del contrato.
5. Atender y solucionar las objeciones presentadas, relacionadas.
6. Presentar la documentación legal correspondiente para su cobro.
7. Informar al contratante cualquier irregularidad que se presente por razón del servicio.
8. En caso de que el material, no sea entregado a la Institución Educativa en óptimas condiciones de calidad, embalaje y transporte, serán devueltas por la supervisión del contrato y todos los costos de envió y contra envió correrán por cuenta del contratista.
9. Dar curso a las directrices impartidas por el supervisor del contrato con los requisitos exigidos para la ejecución del mismo.
10. Suministrar al supervisor toda la información requerida para el ejercicio oportuno de su gestión.
11. Estar al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, Riesgos laborales) y parafiscales si a ellos hubiere lugar.
12. Asumir los gastos que genere el futuro contrato.
13. Responder ante las autoridades de los actos u omisiones que en el ejercicio de las actividades que, dentro del desarrollo del contrato, se cumplan, cuando con ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros.
14. Las demás que se requieran para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

2.3 OBLIGACIONES GENERALES:

2.3.1. DEL CONTRATISTA:

1. Cumplir la constitución política y las leyes de la república.
2. Acatar las instrucciones que imparta el supervisor durante el desarrollo del contrato en los términos del mismo, si a ello hubiere lugar.
3. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.
4. Estar afiliado en los sistemas de salud y riesgos profesionales, si a ello hubiera lugar.
5. Mantener actualizado su domicilio durante toda la vigencia del contrato y cuatro meses más y presentarse en la Institución Educativa en el momento en que sea requerido.
6. Guardar la reserva, confidencialidad y secreto profesional sobre los asuntos sometidos a su conocimiento con ocasión de la actividad contractual.
7. Informar al supervisor del contrato, cualquier cambio de domicilio durante la ejecución del presente contrato y hasta la liquidación del mismo.

2.3.2. DE LA INSTITUCIÓN

1. Suministrar la información veraz y oportuna requerida por el contratista para la realización de las actividades contratadas;
2. Cumplir con los pagos que se deriven del contrato;
3. Todas aquellas que se consideren pertinentes.

3. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Los bienes deberán ser entregados y ejecutados en las sedes de la IEM TÉCNICA COMERCIAL SANTA RITA FACATATIVÁ.

4. FORMA DE PAGO: La Institución Educativa Municipal TÉCNICA COMERCIAL SANTA RITA, cancelará mediante actas parciales, cuyo valor se liquidara teniendo en cuenta la cantidades de elementos y útiles requeridos y efectivamente entregados a entera satisfacción del contratante, presentando la factura de venta o cuenta de cobro por los valores acordados en el contrato, certificación de cumplimiento expedida por la supervisión del Contrato y constancias de pago de las obligaciones por conceptos de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, Riesgos laborales) y parafiscales si a ellos hubiere lugar.

5. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS: Las condiciones técnicas *exigidas dentro* del presente proceso de contratación son las establecidas en el numeral 2.1 de los estudios previos.

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PLAZO DE EJECUCIÓN: El valor total del presente contrato es por la suma de **OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($8.000.000,00).** El valor del contrato incluye impuestos, retenciones en la fuente y demás

costos directos e indirectos que se causen con ocasión de la celebración y/o ejecución del contrato, el cual será la única contraprestación que el contratista reciba por sus servicios

4.1. PLAZO DE EJECUCIÓN: El tiempo durante el cual EL CONTRATISTA se compromete a entregar los elementos en mención a completa satisfacción, es de TRES (03) meses o hasta agotar el presupuesto, contados a partir de la fecha la suscripción de la correspondiente acta de inicio y; su vigencia irá hasta la fecha en que se suscriba la respectiva acta de liquidación. **Parágrafo:** El término de ejecución del contrato no podrá superar la vigencia fiscal actual en razón al principio de anualidad.

4.2. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR ESTIMADO: El valor mencionado fue calculado por la Institución con base en precios obtenidos a través de consulta directa a posibles oferentes dentro del proceso.

NOTA: El presupuesto asignado a esta contratación comprende todos los costos que se puedan generar. Por lo tanto, el proponente deberá proyectar todos los costos directos e indirectos en que pudiera incurrir durante la ejecución del contrato.

5. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Los recursos vinculados al presente proceso de contratación se encuentran respaldados por el **INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL TÉCNICA COMERCIAL SANTA RITA**, en virtud del Certificado de Disponibilidad Presupuestal descrito así: 2026000044, del diez de agosto de 2026. Rubro 2.3.2201071.2.3.2.02.01.003.3211599.002 por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($5.000.000,00) y el rubro 2.3.2201071.2.3.2.02.01.003.3891104.002, por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE. ($3.000.000,00)

6. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS

El presupuesto ejecutado por la IEM TÉCNICA COMERCIAL SANTA RITA, y de manera particular los procesos contractuales que adelanta, se desarrollan en función del cumplimiento de sus objetivos institucionales. En ese sentido, la Formación Profesional Integral Gratuita impartida por la entidad tiene clara vocación de ser factor de desarrollo social y, por tanto, es deber de los ordenadores del gasto promover la mejor ejecución de los recursos vinculados, incluyendo mecanismos legales de garantía como los que se solicitarán en el presente proceso. El análisis de riesgos vinculados a la contratación adelantado por la IEM TÉCNICA COMERCIAL SANTA RITA presenta el siguiente resultado:

			Asignación del Riesgo	
No.	**Descripción del Riesgo**	**Especificaciones**	**Institución**	**Contratista**
1	**Riesgo**	Incluirán aquellos eventos relacionados con		

	jurídico	variaciones normativas de obligatorio cumplimiento para una o ambas partes, que incidan en el costo directo o indirecto hasta el punto de afectar el equilibrio económico del Contrato	**X**	
2	**Personal y equipo**	Vinculación de personal y la celebración de subcontratos para la ejecución del objeto contratado		**X**
3	**Riesgo económico**	No discriminación del IVA, si pertenece al régimen común. En caso de no indicarlo, este nuevo valor no podrá ser reconocido por la Institución y el contratista deberá asumir el costo del impuesto		**X**
4	**Riesgo alteración de condiciones del contrato**	Hechos o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del Contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos de la Institución y que no se pongan en conocimiento de la Institución. Bienes, productos o elementos que resulten defectuosos o de mala calidad o elementos defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos		**X**
5	**Riesgos Asociados al Transporte y Aseguramiento De las Mercancías**	Los valores de transporte, cargue, descargue y entrega de los bienes, productos o elementos requeridos por la Institución, serán asumidos por el contratista. El riesgo y propiedad de los mismos será asumido por parte del contratista hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado		**X**
6	**Cambios en lugar De entrega**	Cambios de acuerdo con sus necesidades, la fecha, sitio (dentro de la ciudad) y horario que haya establecido para la entrega y el proveedor se obliga de conformidad con dichos cambios. Previamente a la fecha prevista para la entrega, la institución	**X**	

		notificará por escrito o telefónicamente los cambios mencionados		

Atendiendo a lo anterior, considera la Institución que es necesario que el contratista otorgue garantías para la contratación, en cumplimiento de lo consagrado en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007. Los riesgos a cubrir, en cumplimiento de lo consagrado la norma: serán los siguientes:

- **PÓLIZA DE GARANTÍA Y CUMPLIMIENTO:** El contratista deberá constituir a favor de la IEM Técnica Comercial Santa Rita una garantía única expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, con los siguientes amparos y porcentajes sobre el valor total del contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del presente contrato: **CUMPLIMIENTO** el 10% por un término de la vigencia del contrato más treinta días **CALIDAD DE LOS ELEMENTOS:** por el 10% del valor total del contrato por un término de la vigencia del contrato más treinta días, con el objeto de garantizar las obligaciones que se contraen, el pago de multas y la cláusula penal pecuniaria, cuando por especiales circunstancias haya necesidad de modificar el plazo o el valor del contrato, dicha garantía deberá ampliarse en los mismos términos de la modificación.

Esta garantía deberá ser constituida a favor de la Institución Educativa Municipal Técnica Comercial Santa Rita del municipio de Facatativá con NIT 800058047-8 dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la firma del presente contrato, expedida por una compañía de seguros autorizada para funcionar en Colombia.

MARTÍN RENÉ SIABATO LOZANO
Rector IEM TÉCNICA COMERCIAL SANTA RITA DE FACATATIVÁ